

SÓLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA

DDR/1

13 de enero de 2000

SÓLO ESPAÑOL

---

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Octava Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Lima, Perú, 8 al 10 de febrero de 2000

**EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL  
DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL TRABAJO SUSTANTIVO  
DE LA CEPAL**

Este Documento fue preparado por María Nieves Rico, Oficial de Asuntos Sociales de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. Una primera versión de este texto fue presentada al Seminario internacional "Macroeconomía, género y Estado", organizado por la Dirección de Planificación de Colombia, la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (VMZ), celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, entre el 3 y el 5 de junio de 1998. Las opiniones expresadas en este trabajo son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización. El documento no ha sido objeto de revisión editorial, pero fue corregido en cuanto a terminología y referencias.

99-12-985

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
Presentación .....	1
Introducción .....	3
I. Acerca de la institucionalización.....	5
II. El proceso de institucionalización del enfoque de género en la CEPAL .....	9
1. Antecedentes .....	9
2. Proyectos específicos para apoyar la institucionalización del enfoque de género en la CEPAL .....	12
3. Principales elementos de la estrategia de institucionalización del enfoque de género .....	15
III. Experiencias sectoriales .....	19
1. Medio ambiente .....	19
2. Desarrollo productivo y empresarial .....	23
3. Salud .....	26
IV. Líneas de continuidad .....	29
BIBLIOGRAFÍA .....	31

## **PRESENTACIÓN**

En la vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (San Salvador, El Salvador, 2 al 4 de diciembre de 1998) los países miembros de la Mesa acordaron que la octava Conferencia Regional (Lima, Perú, del 8 al 10 de febrero del año 2000) se aboque al análisis del tema “Equidad de género: base de una sociedad justa y equitativa” y que, en este contexto, se analicen las áreas estratégicas I y V del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001: a) equidad de género; b) derechos humanos, paz y violencia.<sup>1</sup>

El presente documento “El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL” en el marco del proyecto CEPAL-GTZ “Institucionalización del enfoque de género en la CEPAL y en ministerios sectoriales”, forma parte de los estudios desarrollados en la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL y constituye un insumo para la reflexión y los debates que llevarán a cabo los países en la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

---

<sup>1</sup> CEPAL, Informe de la vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (San Salvador, El Salvador, 2 al 4 de diciembre de 1998) (LC/L.1188(MDM.27/4)), Santiago de Chile, 24 de marzo de 1999, párrafo 37, acuerdo 6.



## INTRODUCCIÓN

Mientras que en las décadas de los setenta y los ochenta se insistía en la "integración de las mujeres en los procesos de desarrollo", en los años noventa el énfasis estuvo puesto fundamentalmente en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo y en la planificación de esas políticas, así como en su institucionalización, mediante modificaciones en las estructuras y los sistemas de las organizaciones que se dirijan a generar una mayor equidad entre varones y mujeres. Actualmente hay un número creciente de experiencias para incorporar el análisis de género en la corriente principal del desarrollo como una estrategia institucional en distintas organizaciones tales como agencias de cooperación, organismos intergubernamentales, el sistema de Naciones Unidas, los gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

El enfoque de género aporta precisión analítica y operativa para poder cumplir con los objetivos de la equidad, el desarrollo económico y la ampliación del ejercicio de los derechos humanos y de la ciudadanía. El análisis de género en las políticas públicas puede enfocarse de dos formas. Una de ellas, bajo el convencimiento que las políticas no son neutrales, es concentrarse en sus impactos diferenciales para los hombres y las mujeres e identificar cuáles cambios son necesarios para producir la igualdad de género. La otra es diagnosticar debidamente las implicaciones que tienen las relaciones y desigualdades de género en los análisis económicos y sociales, y examinar las resultantes opciones de políticas en el entendido que los diagnósticos insuficientes, imprecisos o sesgados contribuyen, de hecho, a que las políticas discriminen desde su propia concepción.

En este contexto, y con ambos objetivos en la mira, la CEPAL ha iniciado un proceso de revisión de su capacidad institucional para incorporar, de manera visible, la dimensión de género en su trabajo sustantivo, y adoptar las medidas adecuadas para llevar a cabo su función de colaboración con los países de América Latina y el Caribe, en relación con la promoción de una política activa y prácticas sociales que permitan alcanzar la equidad entre varones y mujeres, en el contexto de una equidad social abarcativa de las diferentes variables que intervienen en ella. Es así como el proceso de institucionalización y de "mainstreaming" debe entenderse como una herramienta estratégica que está al servicio de las políticas para la promoción de la equidad.

En el presente documento se exponen en la primera parte los conceptos y principios básicos que conforman un proceso de institucionalización del enfoque de género. En la segunda parte se indican los aspectos más importantes que caracterizan el proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL. En la tercera parte, se detallan las modalidades que ha asumido este trabajo en tres sectores: desarrollo productivo, salud y medio ambiente. Finalmente, se presentan algunas líneas de continuidad en los aspectos generales que enmarcan el quehacer de la institución y a la sostenibilidad de los esfuerzos realizados.



## I. ACERCA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN

La institucionalización de un enfoque teórico-metodológico, como es el de género, se refiere al proceso a través del cual las prácticas sociales asociadas a éste se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura organizacional y en la definición de los objetivos y las metodologías adoptadas por una institución (Abercrombie, Hill y Turner, 1988, citado en Levy, 1996).

Para Naciones Unidas, la incorporación en la corriente principal (*mainstreaming*) de la perspectiva de género es “el proceso de examinar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en cualquier área. Asimismo, es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo, y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos” (Naciones Unidas, 1997). Por su parte, para la CEPAL, la integración del enfoque de género a los intereses más amplios del desarrollo da cuenta de la complejidad de los procesos y redefine la perspectiva conceptual así como el debate y el esquema operativo de las políticas (Ocampo, 1998).

Asimismo, cuando se plantea la institucionalización de un tema y un enfoque transversal, como son los de género, no debe verse este proceso simplemente como una integración o una adición a las estructuras y estrategias ya existentes, ya que se requieren importantes y coordinados cambios en la política, las estrategias, la cultura y la práctica de una organización, más aún cuando ésta presta cooperación al desarrollo.

Siguiendo a Levy (1996) y a la malla de carácter relacional, que esta autora plantea, que permite visualizar sistémicamente los distintos aspectos y niveles de la institucionalización, un proceso de estas características hace referencia al espacio de acción que los individuos y las organizaciones tienen para generar cambios, e incorpora a la práctica institucional la noción de cambio sostenido. Es importante destacar que no significa rigidez y prácticas fijas y predeterminadas sino que alude a la flexibilidad de los sistemas y culturas laborales para incluir nuevos enfoques analíticos y rutinas metodológicas.

Para iniciar el análisis, es necesario reconocer que el conflicto central en las prácticas regulares de las organizaciones refleja un conjunto de intereses y expresa relaciones de poder. En consecuencia, todo proceso de institucionalización de un nuevo enfoque requiere de la resolución de conflictos, el desarrollo de la cooperación y del establecimiento de la consulta y la negociación como mecanismos operativos entre los actores relevantes a distintos niveles.

Por lo anterior, se requiere identificar las oportunidades y resistencias, tanto en los productos y prácticas visibles de las organizaciones como en los valores y motivaciones no explícitos que determinan y dan forma a los productos de una organización. Esto hace referencia a las distintas culturas organizacionales asociadas al funcionamiento de las instituciones y al campo

de maniobra existente para orientar el cambio y la acción para promover la institucionalización de un nuevo enfoque.

Entender al proceso de institucionalización desde esta perspectiva implica hacer énfasis en la interrelación de los componentes ideológicos (paradigmas, enfoques teóricos y supuestos) y de las decisiones que de ellos se derivan con los componentes organizacionales.

La incorporación de la perspectiva de género en la corriente principal del trabajo que se realiza en una organización implica tanto un proceso técnico como político que demanda cambios en los distintos niveles de acción y decisión, así como implica fortalecer el vínculo sustantivo-operacional en los distintos ámbitos temáticos.<sup>2</sup> Esto significa que para alcanzarla se requieren cambios en las estructuras organizacionales y nuevas formas de pensar que se reflejen, entre otras cosas, en: los objetivos, la definición de las agendas de trabajo, el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas, el destino de los recursos, las prácticas presupuestarias y de reclutamiento y la capacitación del personal.

La institucionalización del enfoque de género, por la naturaleza de la temática, es compleja y demanda acciones y posiciones políticas. Además, se enfrenta al hecho que muchas veces los decisores y las burocracias son hostiles a iniciar o a profundizar este proceso, debido a que es mirado como una imposición externa que les reportará pocos beneficios y demasiado esfuerzo. También existen muchas resistencias ideológicas y, como es habitual, resistencias a los cambios, más aún a aquellos de carácter global y estructural.

Una de las dificultades más frecuentes en los procesos de institucionalización de la perspectiva de género radica en los problemas que surgen al conjugar la naturaleza sistémica de este enfoque con los enfoques sectoriales y en apariencia neutros que prevalecen en las políticas públicas. En este sentido, se requiere tener claridad en el hecho que el carácter sistémico del análisis de género no es sinónimo de mujer ni tampoco coloca a hombres y a mujeres como seres individuales y concretos en el centro del análisis sino que busca analizar las reglas y normas, los valores, las representaciones y los comportamientos colectivos, trascendiendo las individualidades (Barbieri, 1995 citado en Montaña, 1997).

Las experiencias sugieren, tal como lo señalan Razavi y Miller (1995) que el incremento del compromiso en las distintas organizaciones por la temática y el análisis de género depende en gran medida de la presión externa realizada ya sea por los donantes, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, los mandatos de los países, de convenciones y Planes de Acción, o la que se ejerce internamente por las mujeres del personal que trabajan al interior de las instituciones. Estas presiones resultan entonces muchas veces en factor inicial que favorece la atención a esta nueva perspectiva en la organización.

Para una verdadera institucionalización del enfoque de género el compromiso y la voluntad política son aspectos clave. En esta dirección, es fundamental la existencia al interior de las

---

<sup>2</sup> Ejemplos interesantes en esta dirección son la estrategia implementada por la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

organizaciones de un mandato político explícito al respecto, vinculado a su vez con el mandato político global de la institución.

Por lo menos en una primera etapa, se requiere optar por: a) la integración del enfoque de género en las políticas sectoriales ya existentes en la organización, o b) generar nuevos programas, proyectos y políticas específicas de género. Estas si bien no son opciones excluyentes, es importante considerarlas y priorizarlas en los distintos momentos en que se desarrolla el proceso, a medida que se va avanzando en el mismo.

Además, el compromiso político debe traducirse en recursos que apoyen el proceso de institucionalización del enfoque de género. Si bien se necesita de recursos nuevos y permanentes para la promoción y mantención de la perspectiva de género, su integración a la corriente principal implica utilización de los presupuestos existentes, pero de modo tal que incluya el análisis de género<sup>3</sup> y su consecuente práctica. Asimismo, se requiere desglosar los recursos de modo que sea posible evaluar y vigilar si aquellos destinados a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género benefician a las mujeres y contribuyen a acelerar el logro de la meta de la igualdad-equidad entre varones y mujeres.

La institucionalización del enfoque de género también depende de la existencia y la ubicación de la entidad que tiene la responsabilidad central de los temas de género dentro del organigrama. En este sentido, es vital que ésta se encuentre integrada activamente a los procesos de adopción de decisiones de la organización, y tenga capacidad de influir positivamente en el resto de las entidades que la conforman. Esto influirá en gran medida en el ritmo y la dirección de los cambios estructurales que la organización deberá atravesar en este proceso de cambio. Las experiencias ya avanzadas muestran que si bien el proceso de descentralización de responsabilidades en cuanto a la incorporación del análisis de género en las distintas entidades que forman parte de una organización es sumamente positivo su buen funcionamiento depende de la existencia de una unidad central fuerte capaz de promover y apoyar directamente el trabajo de sus colegas.

De igual modo, un proceso de este tipo requiere de sistemas y procedimientos con enfoque de género, es decir actividades y rutinas asociadas con distintos momentos del trabajo institucional como, por ejemplo, la elaboración de los términos de referencia para las consultorías y la selección de criterios para integrar la perspectiva de género en el trabajo cotidiano. En este sentido, es importante la transparencia técnica que vincula a estos procedimientos con el compromiso y la voluntad política.

Para que los procedimientos puedan llevarse a cabo exitosamente, se requiere de un desarrollo profesional y técnico adecuado por parte de las personas que trabajan ya sea en proyectos como en actividades regulares. Este desarrollo profesional y técnico se define desde diferentes

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, en el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (SIDA), la Oficina de Género puso énfasis en la utilización de los presupuestos existentes en el país para un desarrollo con enfoque de género, pero a la vez contaban con un presupuesto propio para iniciar el cambio. Este último fue destinado principalmente a la capacitación del personal a nivel sectorial y nacional y a la implementación de proyectos de carácter demostrativo.

aspectos: 1) la capacitación en habilidades de planificación y políticas de género para todos los profesionales (varones y mujeres) de la institución; 2) el establecimiento de incentivos para comprometerse con el proceso en el entendido que es una responsabilidad compartida de todo el personal; 3) iguales oportunidades para los varones y las mujeres que se desempeñan en la organización, por ejemplo, en el acceso a la capacitación, el reclutamiento y la promoción.

Respecto a la capacitación, en los últimos años se ha puesto mucho énfasis en éste mecanismo ya que no hay dudas acerca de la necesidad de ir más allá de la sensibilización de género y desarrollar técnicas que permitan trasladar esta conciencia a una práctica concreta. Sin embargo las experiencias llevadas a cabo indican que la capacitación en sí misma no cambia la práctica de un modo sostenido en el tiempo, incluso si las personas capacitadas están comprometidas con el cambio. Esta situación puede obedecer a los hechos que no exista un marco claro de política institucional de género o que los procedimientos no sean acordes con esta perspectiva. En estos casos, es muy difícil que los profesionales pongan en práctica lo aprendido por lo que se desperdicia la capacitación y ésta prontamente es olvidada. En consecuencia, resulta un imperativo que la voluntad política, los mandatos, los procedimientos y la capacitación se refuercen mutuamente.

La capacitación para ser efectiva requiere de una metodología clara, donde se especifique sus implicancias para la institución tanto en términos laborales como políticos considerando que la temática de género cruza toda su práctica. Una metodología clara tiene una base transparente para la integración del análisis de género al desarrollo económico y social y cuenta con herramientas para operacionalizar este enfoque en la práctica.

Esta metodología debe canalizarse mediante la implementación de investigaciones, programas y proyectos que respondan a las necesidades e intereses tanto de los varones como de las mujeres, y donde la decisión de tener proyectos específicos dirigidos exclusivamente a ellas es una elección estratégica en relación a un determinado contexto y a objetivos específicos.

Asimismo, la investigación y la consecuente generación de conocimientos y datos, tanto cuantitativos como cualitativos, sobre los aspectos de género retroalimentarán el proceso de cambio sostenido que requiere la institucionalización. En esta dirección, en los estudios es sumamente importante dar atención a las categorías conceptuales que se utilizan como unidades de análisis, por ejemplo: hogar, jefatura de hogar, trabajo productivo, así como al desarrollo de indicadores de género, y a las metodologías aplicadas. Esto implica, también, contar con instrumentos de planificación flexibles que permitan capturar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en todos los niveles y áreas de acción.

Finalmente para el éxito de todo proceso con estas características es importante establecer prioridades para impulsarlo de manera paulatina y decidida, así como desarrollar indicadores que permitan determinar el impacto de las decisiones y las acciones adoptadas y hacer un seguimiento de las mismas, con la finalidad de evaluar sus efectos beneficiosos sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la consecución del objetivo de la equidad de género.

## II. EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA CEPAL<sup>4</sup>

### 1. Antecedentes

La decisión de la CEPAL de incorporar la dimensión de género en su trabajo responde a factores de carácter político y sustantivo que tienen una larga historia institucional. Los países miembros de la CEPAL encargaron, ya a principios de los años setenta, a la Secretaría iniciar estudios relativos a la situación de las mujeres en la región. A partir del Año Internacional de la Mujer, de la primera conferencia mundial de México (1975) y su correspondiente Plan de Acción, las comisiones regionales recibieron el mandato de constituirse en puntos focales de las Naciones Unidas para los asuntos de la mujer y, por ende la CEPAL, comenzó a desempeñar este papel en América Latina y el Caribe. A partir de esa fecha la institución colabora con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo y en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

De forma coherente con este mandato, en el año 1977 se creó una Unidad especializada para la integración de la mujer en el desarrollo al interior de la organización, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Acción Regional adoptado por los Estados Miembros en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL realizada en La Habana, Cuba. Desde ese momento hasta la actualidad, la CEPAL actúa como secretaría técnica de sus países miembros en el tema de la mujer. Hasta la actualidad se han realizado siete conferencias regionales, y 29 reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional.

Se responde de esta forma a los acuerdos y resoluciones derivados de conferencias regionales y mundiales, a los mandatos de los países miembros,<sup>5</sup> así como del Consejo Económico y Social, junto al deseo de los países expresados en documentos de consenso tales como el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, el Consenso de Santiago, y la Plataforma de Acción mundial de Beijing.

La Unidad Mujer y Desarrollo recibió un fuerte impulso cuando, en 1993, la Oficina del Secretario Ejecutivo la incorporó como parte de la estructura de la Secretaría dándole un carácter proactivo, lo cual facilita las tareas de seguimiento y cooperación con otras divisiones y unidades sustantivas de la CEPAL en la incorporación del enfoque de género en los programas y proyectos. Asimismo, en 1994 al aprobarse el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, los países miembros reunidos en la sexta Conferencia Regional

---

<sup>4</sup> Si bien para el proceso de institucionalización de la perspectiva de género es imprescindible abordar también los aspectos relativos a la participación igualitaria y equilibrada de hombres y mujeres funcionarios de todos los niveles y categorías en la organización, estos aspectos no se consideran en el presente documento puesto que la CEPAL responde a las regulaciones establecidas por la Secretaría de las Naciones Unidas y sus avances en esta dirección se contemplan en otros documentos.

<sup>5</sup> Desde 1986, la CEPAL cuenta con un mandato de los países miembros (resolución 483(XXI)) para el examen y consideración en todos los programas del sistema de la CEPAL de los problemas sectoriales e intersectoriales que aseguren la participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en los procesos de desarrollo.

sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe solicitaron a la Secretaría de la CEPAL realizar actividades de seguimiento del cumplimiento de dicho Programa.

Por otra parte desde el punto de vista sustantivo, la decisión de impulsar un proceso de institucionalización del enfoque de género ha sido estimulada por: i) el avance en la conceptualización del papel de las mujeres en los procesos de desarrollo en tanto colaboradoras activas y beneficiarias de los mismos; ii) el mayor reconocimiento de su papel productivo y de su importancia crucial en áreas del desarrollo en las que anteriormente estaban invisibilizadas o no se relacionaban con las desigualdades de género; iii) el convencimiento de que la temática de género tiene un carácter transversal; iv) la relevancia del enfoque de género para alcanzar la equidad social y el respeto de los derechos humanos; v) la necesidad de vincular las políticas económicas y sociales, es decir, de abordar la problemática de la equidad con un enfoque integrado.

En esta dirección, para la CEPAL las mujeres no son un "grupo vulnerable" y, por lo tanto, no es suficiente incluir en los proyectos y programas un "componente mujer", así como tampoco hay que considerar la dimensión de género sólo cuando se visibilizan claramente grupos destinatarios, sino también en los análisis estructurales del nivel macro.

No obstante que algunos de los problemas que enfrentan las mujeres son específicos y pueden encararse en forma separada, la evaluación de las repercusiones que han tenido las políticas implementadas ha mostrado que esta perspectiva es insuficiente en la práctica y que no ha sido exitosa en la integración del enfoque de género en la corriente principal del desarrollo. Además, supone erróneamente que las mujeres no están también presentes en las políticas y programas sectoriales, o que el sistema de género y los análisis y políticas de nivel macro no presentan vinculaciones genuinas. Esto ha significado un importante obstáculo para hacer progresos decisivos hacia la equidad. Al mismo tiempo, los diagnósticos realizados por la CEPAL muestran que hay un importante desbalance entre la contribución que hacen las mujeres al desarrollo y los beneficios que reciben, lo que indica que también hay graves problemas de ineficiencia.

De forma complementaria, en las propuestas adoptadas por los países miembros de la CEPAL para la década de 1990 (CEPAL, 1992) se plantea la necesidad de aplicar un enfoque de desarrollo integrado, que supere las diferencias entre las políticas económicas y sociales, y aborde los diversos aspectos de la equidad social potenciando la integración social en sociedades democráticas y productivas. El actual desafío consiste en encontrar estrategias de desarrollo que beneficien, de manera sinérgica, tanto la posición de las mujeres en relación a los varones como la superación de la pobreza, el desarrollo económico y la equidad social, en el entendido que los beneficios se reforzarán entre sí.

En la medida en que la propuesta de la CEPAL para los países de América Latina y el Caribe —transformación productiva con equidad (TPE)— se considera al desarrollo como un proceso de transformaciones a través de las cuales se pretende disminuir las desigualdades existentes entre la población de los países, las relaciones de género se transforman en un eje de reflexión y análisis crucial.

Con el antecedente que el crecimiento económico no conduce necesariamente y en forma automática a la equidad, en la TPE se sostiene que un crecimiento con equidad, ambientalmente sustentable y en democracia no sólo es deseable, sino también posible. Para esto es necesario mejorar los análisis de la realidad socioeconómica de la región y precisarlos, dando cuenta de la gran heterogeneidad de situaciones existentes, entre las que se encuentran las desigualdades entre mujeres y varones, sobre todo con el objeto de reducir la pobreza.

Los tres ejes centrales del enfoque integrado de la TPE requieren de la perspectiva de género para alcanzar mayor efectividad. La transformación productiva se sustenta en la incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico, con miras a lograr niveles crecientes de productividad sustentables, una mayor generación de empleo productivo y la inversión en recursos humanos que contribuye tanto a la eficiencia productiva como a la equidad.

Según la CEPAL la equidad mejora mediante avances en al menos uno de los tres objetivos siguientes, para los cuales la consideración de la dimensión de género en las políticas es una condición necesaria:

- a) Minimizar la proporción de personas y hogares cuyas condiciones de vida se ubican debajo de lo que la sociedad considera aceptable, tanto económica como social y políticamente. Para cumplir con este objetivo, cualquier política o programa para reducir la pobreza debe mejorar la situación de las mujeres, para lo cual se debe considerar sus condiciones y necesidades específicas de modo de asegurar su éxito.
- b) Promover el desarrollo de las capacidades potenciales existentes en todos los grupos de la sociedad, eliminando progresivamente los privilegios y las discriminaciones jurídicamente establecidos, así como la desigualdad de cualquier tipo, incluyendo aquellas asociadas al origen social, étnico o geográfico, o bien al sexo. La promoción de la igualdad de oportunidades implica prestar una atención explícita a las necesidades, intereses y perspectivas de los grupos menos favorecidos, entre los que se encuentran las mujeres, y en el caso que corresponda la adopción de medidas de acción positiva de carácter temporal y correctivo.
- c) Lograr que el poder, la riqueza y los frutos del progreso no se concentren de tal manera que se restrinja, para las generaciones futuras y presentes, su ámbito de libertad. Para ésto es necesario reconocer y potenciar la capacidad de las mujeres de decidir individual y grupalmente sobre formas de organización, participación política, rol reproductivo y participación económica, asegurando su autonomía, al igual que la de los varones de los distintos sectores de la población.

El enfoque que la CEPAL propicia resalta la integralidad de las políticas, lo cual dista de ser un proceso sencillo. Hay que considerar que en relación al género no se trata solamente de poner en marcha políticas transversales y, por ende, acciones sectoriales, sino de coordinar los diferentes ministerios y entidades involucradas en las políticas públicas. Pero además de ello, y aquí reside la

tarea más compleja, el diseño y la aplicación de políticas orientadas al logro de la equidad de género implican también cambios culturales profundos en todos los estamentos de la sociedad (Ocampo, 1998).

El compromiso de la CEPAL para incorporar el análisis de género en su trabajo no sólo es nominal. Si bien el proceso de institucionalización ha sido lento y muchas veces dificultoso, se observan avances cuantitativos y cualitativos significativos desde principios de la década de los noventa hasta la actualidad en un proceso de aprendizaje dinámico pero no exento de contradicciones.

Como un hecho importante, se destaca que en 1996 la Unidad Mujer y Desarrollo inició un trabajo regular de colaboración con la División de Planificación de Programas y Operaciones para incorporar de manera intencional y sistemática el enfoque de género en los proyectos sectoriales que ejecuta la CEPAL. Este trabajo se centra principalmente en:

i) asegurar una evaluación ex-ante que permita inferir cómo los cambios impulsados por los proyectos afectarían a las mujeres y cómo ellas a su vez contribuirían a los mismos;

ii) considerar en la formulación de los objetivos explícitamente las necesidades derivadas de la subordinación, discriminación y desigualdad que enfrentan las mujeres (con connotaciones políticas), además de las necesidades que presentan asociadas al mejoramiento de su calidad de vida y que responden a un proceso de carácter técnico.

Como un impulso importante, hay que destacar la aprobación de los países miembros, en el vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, realizado en Aruba en 1998, de un nuevo subprograma al interior del programa de trabajo para el bienio 2000-2001. En éste se amplían las competencias temáticas, de trabajo y de cooperación interna y externa de la Unidad Mujer y Desarrollo, y se hace expresa referencia a su papel de coordinación del proceso de institucionalización del enfoque de género, lo que redundará en el fortalecimiento de la capacidad de la CEPAL para la cooperación para el desarrollo a los países de la región.

## **2. Proyectos específicos para apoyar la institucionalización del enfoque de género en la CEPAL**

En 1997 se dio un paso decisivo con el objeto de pasar definitivamente del concepto a la acción. La Unidad de Mujer y Desarrollo, como parte de sus actividades, llevó a cabo, en conjunto con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), el proyecto "Institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL". Posteriormente, a mediados de 1999, se inició un nuevo proyecto denominado "Institucionalización de la perspectiva de género en la CEPAL y en ministerios sectoriales de la región", el que cuenta también con el apoyo de la cooperación alemana.<sup>6</sup> El objetivo general de este último proyecto es elaborar y fortalecer políticas, estrategias,

---

<sup>6</sup> Este proyecto se inició en julio de 1999 y tendrá una duración de dos años.

instrumentos y capacidades técnicas, tanto al interior de la CEPAL como en algunos países seleccionados de la región, para fomentar la equidad entre mujeres y hombres en el proceso y los beneficios del desarrollo, especialmente en lo que respecta a las políticas macroeconómicas y laborales, potenciando paralelamente la interrelación de los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres y los ministerios sectoriales correspondientes.

Entre las actividades que se llevaron a cabo como parte de estos esfuerzos se destacan las siguientes:

1) Un análisis del programa de trabajo regular de la CEPAL para los bienios 1998-1999 y 2000-2001 y de los proyectos extrapresupuestarios que se ejecutan en ese marco. A partir de éste se identificaron áreas temáticas y actividades de investigación, cooperación y capacitación donde es posible, con los actuales recursos institucionales, incorporar el enfoque de género. Consecuentemente, se ha establecido un diálogo permanente con las distintas divisiones para su puesta en práctica.

A partir de este análisis, sumado a otros elementos, se adoptó la decisión para el segundo proyecto CEPAL-GTZ de centrar el trabajo en los ámbitos económicos y laborales de los países, considerando que el género es un concepto ordenador que llevado a las políticas busca desarrollar un marco jurídico e institucional que elimine las desventajas sociales y las desigualdades que afectan a las mujeres, justificadas por el rol reproductivo que desarrollan, fomentando las condiciones económicas y políticas para el ejercicio pleno de su ciudadanía (Montaño, 1997). En este sentido, por ejemplo, en el informe de la CEPAL denominado “El pacto fiscal” (CEPAL, 1998a) se señala que así como regularmente se analizan los efectos macroeconómicos de las políticas fiscales, se debería introducir la práctica de hacer lo mismo con los efectos sobre la equidad de las normas tributarias y de los presupuestos públicos. Además, cuando se indica que un elemento de dicho pacto es incrementar la eficacia, eficiencia y calidad del gasto público, un elemento esencial de dicho proceso es garantizar su capacidad para llegar a los grupos objetivos prioritarios, tales como los sectores de la población femenina que se encuentra en situación de pobreza (Ocampo, 1998).

2) El desarrollo de un estudio sobre la percepción y contribuciones de los cuadros directivos de las divisiones sustantivas para una estrategia de institucionalización del enfoque de género en la CEPAL (Rico, 1998a). Esta actividad respondió al convencimiento de que un proceso de estas características requiere de una acción colectiva y de un trabajo participativo y transparente, en el cual el compromiso de los decisores es un aspecto clave para el cambio. Simultáneamente se organizaron seminarios internos de corta duración con la dirección y funcionarios de nivel medio con el objeto de discutir la estrategia de institucionalización del enfoque de género en las actividades de cooperación al desarrollo y de investigación que presta la organización (CEPAL, 1997).

Los resultados de estas actividades mostraron que al interior de la CEPAL existe apertura para analizar el impacto diferencial de las políticas públicas sobre hombres y mujeres, especialmente en los niveles micro y meso, presentándose mayores resistencias en el nivel

macroeconómico. De igual modo, se señala el interés de identificar los factores asociados a las relaciones de género que tendrían efectos positivos tanto sobre el crecimiento y la eficiencia de las economías de América Latina y el Caribe como sobre la equidad. Asimismo, se presenta voluntad para considerar los aspectos de género desde una perspectiva transversal, así como para iniciar un trabajo interdivisional de mayor solidez en este ámbito e involucrar también a las sedes subregionales de la CEPAL,<sup>7</sup> en el entendido que introducir el enfoque de género mejorará la calidad de los productos y de la asistencia técnica de toda la organización.

También, y debido a que el nivel de conocimientos y competencia en los temas de género es aún insuficiente, se identificaron las necesidades de apoyo, capacitación y acompañamiento que requieren las divisiones, así como los procedimientos e instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos y romper ciertas inercias institucionales. En este sentido, se constató la inminente necesidad de consolidar una comprensión conceptual más clara sobre la perspectiva de género y los distintos temas sectoriales en los que se trabaja.

En este sentido, se identificó las necesidades de superar una capacitación vista como “sensibilización”, de proporcionar información integral sobre los aspectos de género que permita a los y las profesionales de las distintas divisiones adquirir conocimientos y transmitirla a sus contrapartes en los países, y de considerar una estrategia de mediano plazo que reoriente la política de reclutamiento de modo que en el futuro no sea necesario capacitar en género a posteriori de su ingreso a la organización.

3) El desarrollo de un proyecto piloto de carácter demostrativo, en la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, para la incorporación del enfoque de género en tres de los proyectos que lleva a cabo esa entidad.<sup>8</sup>

4) El diseño participativo y consensuado de una estrategia de institucionalización del enfoque de género en la CEPAL. En los dos últimos años esta estrategia se ha ido implementado de forma paulatina, a la vez que se ha ido afinando de modo que llegue a constituir un plan de acción para la organización. En este sentido la puesta en marcha de la estrategia implica, para la CEPAL, la integración del enfoque de género en las políticas sectoriales ya existentes, a la vez que poner el tema y el análisis de género en la agenda y en las propuestas de desarrollo que hace la institución a los gobiernos de la región. Es importante destacar que durante los dos últimos años se han realizado esfuerzos importantes para alcanzar algunos de los objetivos de la estrategia, sobretudo aquellos que hacen referencia al mejoramiento de la información estadística que produce la CEPAL y al desarrollo de indicadores de género. En este marco se inscribe el documento “Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing” (CEPAL, 1999) y la realización de la Reunión de Expertas sobre Indicadores de Género y Políticas Públicas, realizada en Santiago de Chile en octubre de 1999.

---

<sup>7</sup> La Sede Subregional de la CEPAL en México ya ha iniciado un trabajo interno de similares características al realizado en la Sede de la CEPAL en Santiago.

<sup>8</sup> Las actividades y resultados de este proyecto piloto se exponen en el acápite III.2 de este documento.

### 3. Principales elementos de la estrategia de institucionalización del enfoque de género

#### Marco institucional

Misión de la CEPAL
<p><b>"La Secretaría viene guiando sus actividades en la inteligencia de que la "misión" actual de la CEPAL, como órgano regional de las Naciones Unidas, es contribuir al desarrollo de América Latina y el Caribe, colaborando interactivamente con los gobiernos de los países miembros mediante el análisis integral de los procesos de desarrollo y la consiguiente prestación de servicios operativos. La institución orienta su labor analítica al diseño de políticas públicas y facilita la aplicación de éstas, concentrando los servicios operativos en los campos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación regional e internacional" (CEPAL, 1996).</b></p>

#### Objetivo general

<p><b>Incorporar el enfoque de género en la cooperación para el desarrollo que la CEPAL presta a los países de América Latina y el Caribe de modo que se beneficie de manera igualitaria a los hombres y a las mujeres.</b></p>
---

#### Objetivos específicos

<p><b>Objetivo 1: Integrar el enfoque de género en las actividades del programa regular y en los proyectos de cooperación al desarrollo de la CEPAL</b></p>
<p><i>Actividades:</i></p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar de manera conjunta áreas temáticas y actividades del programa regular en los cuales integrar el enfoque de género en divisiones seleccionadas de la CEPAL.</li> <li>2. Elaborar e implementar un plan de trabajo para incorporar el análisis de género en las divisiones seleccionadas.</li> <li>3. Fortalecer la capacidad interna de las divisiones para incorporar el análisis de género en su trabajo.</li> <li>4. Facilitar el diálogo técnico y político de las divisiones con sus contrapartes en el enfoque de género y sus temas sectoriales en países seleccionados.</li> <li>5. Integrar el enfoque de género en los proyectos de cooperación al desarrollo seleccionados.</li> <li>6. Socializar las prácticas exitosas entre las distintas divisiones y unidades de la CEPAL.</li> </ol>

**Objetivo 2: Incorporar el enfoque de género en los debates sustantivos de la CEPAL y en sus Períodos de Sesiones****Actividades:**

1. Proponer un marco conceptual sobre análisis y planificación de género en el desarrollo para su aplicación en la CEPAL.
2. Elaborar un documento de política general basado en un análisis de la propuesta de transformación productiva con equidad y del enfoque integrado con perspectiva de género.
3. Identificar en las divisiones seleccionadas las prioridades sectoriales que coinciden y refuerzan las prioridades que presentan los países en el área de género, para su posterior debate conceptual con los temas de trabajo en la CEPAL.
4. Organizar foros de debate con la Secretaría Ejecutiva y las divisiones sobre los temas prioritarios de trabajo de la CEPAL y su vinculación con el enfoque de género.

**Objetivo 3: Desarrollar instrumentos de apoyo técnico y metodológico para facilitar la integración del enfoque de género****Actividades:**

1. Promover la elaboración y utilización de datos desagregados por sexo, recopilar y evaluar indicadores de género existentes, y elaborar nuevos de acuerdo a las necesidades temáticas del programa regular de trabajo de la CEPAL.
2. Integrar el análisis de género en todas las fases del ciclo de proyecto y desarrollar los instrumentos de apoyo correspondientes.
3. Elaborar una guía sobre los principales lineamientos del análisis de género y la planificación de género en el desarrollo.
4. Divulgar la información generada y los procedimientos metodológicos utilizados a los países de la región y a los donantes.

**Objetivo 4: Generar mecanismos que favorezcan la colaboración interdivisional en la implementación de la estrategia****Actividades:**

1. Identificar y conformar un grupo de asesoría de género que apoye a las divisiones y unidades en la incorporación del análisis de género en sus actividades y en sus diálogos con los gobiernos de la región.
2. Formar un grupo interdivisional de observación, seguimiento y difusión del proceso de institucionalización del enfoque de género en las actividades de la CEPAL.
3. Vincular la estrategia de institucionalización del enfoque de género con otros procesos de cambio institucional en la CEPAL.

**Objetivo 5: Recopilar, sistematizar y distribuir información sobre género y los distintos temas sectoriales que aborda la CEPAL****Actividades:**

1. Identificar las necesidades de información, datos y bibliografía de las divisiones y unidades respecto al cruce de género con sus temas de interés.
2. Recopilar y distribuir la información a las divisiones y unidades, así como a la prensa.
3. Formar una base de datos a través de la Internet.
4. Hacer evaluaciones periódicas sobre uso y preferencias.



### III. EXPERIENCIAS SECTORIALES

El esfuerzo en el que está inmersa la CEPAL implica no sólo incluir la dimensión de género como premisa general sino que considera las especificidades de cada área de política y en cada sector de la acción pública.

Desde hace ya años, la CEPAL ha trabajado aspectos de género no sólo en los estudios y diagnósticos realizados por la Unidad Mujer y Desarrollo, sino también en otras divisiones. Entre éstas se destaca, por una parte, la labor que aborda específicamente la División de Población - Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), dentro de la temática de población, en particular en los instrumentos para captar información sociodemográfica. Por otra parte, también son vitales los aportes de la División de Desarrollo Social y de la División de Estadísticas y Proyecciones Económicas quienes han avanzado en el análisis de género en temas como empleo, pobreza y distribución del ingreso, cuyos resultados se han volcado en el *Panorama social de América Latina*, que en sus distintas ediciones presenta estadísticas actualizadas y comparables para varios países.

Además de continuar y profundizar estas acciones, la voluntad actual es afrontar decididamente la incorporación de la dimensión de género en áreas emergentes o en las que parece haber mayores dificultades por la falta de tradición. Entre éstas, se presentan a continuación los avances realizados en las temáticas de medio ambiente, desarrollo productivo y salud. Dichos avances muestran distintos abordajes, niveles de concreción y modalidades de canalizar la incorporación del enfoque de género y la cooperación interdivisional, pero son indicativas del trabajo realizado.

#### 1. Medio ambiente

En la propuesta de transformación productiva con equidad, se afirma que América Latina y el Caribe debe crecer con equidad asegurando el manejo sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente, y que para lograrlo, dada la heterogeneidad y complejidad de situaciones y problemas que enfrenta la región, es necesario aplicar un enfoque integrado que contemple políticas intersectoriales, de efectos múltiples que ofrezcan opciones diversificadas, ya que la superación de los problemas ambientales exigen cambios fundamentales en la organización social y no simplemente la introducción de modificaciones técnicas (CEPAL, 1991a).

El concepto de desarrollo sustentable abarca virtualmente todas las esferas de formulación de políticas. A su vez, tanto el sistema de género como el medio ambiente cruzan transversalmente todos los ámbitos de la acción pública y la práctica de la planificación del desarrollo, además de tener relación entre sí. Este hecho demanda la adopción de enfoques multisectoriales y multidisciplinarios. Sin embargo, si bien existe interés en considerar aspectos de la relación género-

medio ambiente, la vinculación adecuada de estos temas en la implementación de políticas y la coordinación de estrategias y esfuerzos parecen ser aún difíciles.

Para la CEPAL, el desafío actual es identificar, para luego priorizar, las áreas en que estas temáticas se apoyan recíprocamente, así como aquellas donde entran en conflicto para avanzar en propuestas de políticas públicas. En este marco, como parte de la estrategia de institucionalización del enfoque de género, se ha comenzado un trabajo de colaboración de la Unidad Mujer y Desarrollo con la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos, específicamente en dos temas: energía y agua, y con las sedes subregionales de la CEPAL en México y el Caribe en la actualización del “Manual para la estimación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales” (CEPAL, 1991b).

El estado de situación de la vinculación entre estas temáticas y el sistema de género muestra que, en la región, la planificación de políticas públicas se enfrenta a la falta de los marcos teóricos adecuados, datos científicos fidedignos y los necesarios mecanismos institucionales y políticos articuladores. Además, desde el punto de vista metodológico, los diagnósticos son insuficientes y los indicadores ambientales y de género aún tienen poca elaboración, todo lo cual se asocia con el hecho que nos enfrentamos a preocupaciones emergentes y en construcción.

Lo anterior plantea importantes problemas al momento de priorizar áreas de acción pública para el diseño e implementación de políticas y programas en agua y energía con perspectiva de género. Sin embargo en el plural contexto regional, dos problemáticas asociadas directamente con la falta de equidad son centrales en todos los países: i) la pobreza que afecta a gran parte de la población, y en particular a las mujeres; ii) los obstáculos que éstas enfrentan para participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre el manejo y la gestión de la energía y el agua, así como para acceder a la capacitación en ciencia y tecnología en estas áreas.

El trabajo, que en una primera etapa busca identificar los sesgos de género tanto en la gestación como en el impacto de las políticas energéticas y de los recursos hídricos, se ha desarrollado en dos direcciones:

i) El apoyo a reuniones de sensibilización y debate sobre estos temas. En el Taller sobre Energía y Género efectuado en la Secretaría Permanente de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), en Quito, realizado en el marco del proyecto "Energía y Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe" de la CEPAL, la OLADE, y la GTZ, se hizo un esfuerzo de incorporar el enfoque de género en algunos proyectos, así como de identificar elementos para avanzar en esta misma estrategia al interior de la OLADE.<sup>9</sup> En el Seminario “Contribuciones de las mujeres a la planeación y manejo de los recursos hídricos” organizado por la Asociación Internacional de Recursos Hídricos, la Asociación Mundial para el Agua y el Instituto Internacional de Distribución del Agua (México, 21 y 22 de mayo de 1998), y el Octavo Simposio sobre el Agua, organizado por la Sociedad de Recursos Hídricos y el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (Estocolmo, 10 al 14 de agosto de 1998) se presentó el documento “Las mujeres y los

---

<sup>9</sup> Para mayor información ver Tovar (1998).

procesos asociados al agua en América Latina. Propuestas de investigación y de políticas” (Rico, 1998c). En la primera reunión sobre “Actualización del Manual para la estimación de los efectos socioeconómicos y de los desastres naturales” (Santiago de Chile, noviembre de 1999) se expuso sobre el modo de considerar la dimensión de género y el análisis correspondiente en los distintos capítulos y temas que contempla este documento, así como en las misiones que lleva a cabo la CEPAL a solicitud de los gobiernos de los países que sufren a una situación crítica de este origen. Asimismo, se programó dos estudios subregionales uno en Centroamérica y otro en el Caribe, para el año 2000, con objeto de identificar variables e indicadores de género que permitan aportar metodológicamente a la cuantificación de los efectos de los desastres naturales.

ii) El avance en el diagnóstico y en la definición de un marco conceptual de articulación de las relaciones de género con los sectores de agua y energía, que posibilite a futuro nuevas líneas de investigación y de políticas (Rico, 1997).

En este aspecto, el interés radica en centrar los análisis no sólo a nivel microsocioal sino también incluyendo factores de carácter global. Esto implica incorporar nuevas preocupaciones a las ya existentes que ya tienen un acopio de información, entre las que se destacan: i) el rol de las mujeres como "administradoras cotidianas" de los recursos ambientales; ii) la vulnerabilidad diferencial que presentan, sobre todo las más pobres, ante la degradación y contaminación ambiental, las dificultades de acceso a los servicios y el déficit de los recursos; iii) sus aportes individuales y colectivos al manejo y la preservación de los recursos energéticos e hídricos.

Entre los factores detectados que son necesarios de considerar en ambas temáticas se encuentran:

1) Previo al diseño de estrategias e instrumentos, los políticos y planificadores requieren informaciones fiables sobre el estado de los sectores, así como sobre la situación y condición de las mujeres y los varones que se insertan en ellos, y sobre el carácter y las modalidades que asume esta inserción.

Desde el punto de vista de una política de generación de conocimientos y de información sobre la interrelación entre género y agua y energía se visualiza que los principales obstáculos son: i) el aprovechamiento restringido de los recursos informativos provenientes de los censos, encuestas de hogares y otras fuentes estadísticas; ii) la falta de comunicación y de coordinación entre las instituciones correspondientes; iii) objetivos no definidos de manera estratégica; iv) falta de inversión y de recursos; v) aspectos no explorados y lagunas de información, sobre todo en lo referente a estadísticas e indicadores comparables. En este sentido, es necesario iniciar un trabajo continuo, organizado y coordinado en el tema estadístico. Además, para mejorar la información es necesario realizar estudios de carácter transdisciplinario que, por una parte, aporten datos empíricos detallados para desarrollar eficazmente políticas y programas ambientales con perspectiva de género; así como, por otra parte, permitan establecer metodologías adecuadas para comprender la compleja interrelación existente y sus aspectos mediatizadores.

2) Debido a que no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental y la falta de servicios de igual manera, ni los problemas ambientales impactan a todas por igual, se requiere, para caracterizar las prácticas de acceso, uso, propiedad y control de los recursos y los servicios, identificar las diferencias existentes entre las mujeres, así como entre éstas y los varones, de acuerdo a los estilos de vida, la localización espacial, la estructura social y la interconexión de los sistemas de género, clase y etnicidad. Además, es necesario caracterizar roles y status de acuerdo a los patrones de división de tareas y de adopción de decisiones al interior de las unidades domésticas, las unidades productivas y las instancias de decisión política y económica. Asimismo, es necesario prestar atención al tipo de tecnologías en uso, tanto a nivel productivo como doméstico, sus efectos, sus usuarios y los roles a las que se encuentran asociadas.

Los análisis y las propuestas no sólo deben centrarse en el comportamiento reproductivo de las mujeres o la situación de pobreza en la que se encuentran sino también en su participación económica y como consumidoras de recursos y usuarias de servicios, así como en su accionar dentro de iniciativas que buscan satisfacer necesidades de la población en el ámbito local. Respecto a las orientaciones de políticas, las mujeres no deberían ser consideradas sólo como un "recurso" para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, para la transmisión de una nueva cultura ambiental o para el éxito de los proyectos.

Es importante definir los modos de participación de las mujeres en los niveles profesionales, administrativos y políticos asociados a las temáticas energética e hídrica. También se requiere caracterizar su acceso a la capacitación para la planificación, gestión y evaluación de los programas y las políticas. Lo anterior se justifica con el convencimiento que la existencia de mayores oportunidades para que las mujeres participen en la identificación de estas problemáticas y en la formulación y aplicación de políticas y programas, hará más eficientes y efectivos sus aportes a la solución de los mismos.

3) La creciente y definitiva importancia de los procesos de nivel macro-global en la economía política del actual escenario del desarrollo en los países demanda establecer nexos entre esta esfera de acción y las desigualdades de género. Debido a que el agua y la energía son bienes económicos, y que hay un aumento tanto de la participación de los agentes privados en la administración de los servicios, como de los debates sobre su eficiencia y los precios, es necesario determinar el impacto de las políticas de mercado sectoriales sobre los segmentos más pobres y excluidos de la población, sobre todo las mujeres, considerando que los mercados generan precios que no reflejan necesariamente los costos y beneficios sociales asociados con los bienes y servicios que proveen. Esto tendría como consecuencia la identificación de mecanismos regulatorios, en el actual escenario desregulatorio, que permitan un acceso equitativo al uso y consumo de los servicios, así como la intervención estatal necesaria para asegurar la equidad.

Además, es necesario contemplar los nuevos arreglos institucionales sectoriales y la normativa sobre el medio ambiente existentes en cada país que regula, por ejemplo, los derechos de agua, y los aspectos que hacen tanto a la protección de la integridad de los ecosistemas como de la salud humana. Asimismo es necesario incorporar el análisis de género como un modo de prevenir

efectos negativos de los distintos proyectos de inversión sobre las mujeres y sus intereses, por lo que es fundamental su participación efectiva en las evaluaciones de impacto ambiental.

En este contexto, las preguntas que nos guían son:

i) De qué manera las mujeres en general, y los distintos segmentos que se conforman al interior de la población femenina, se ven afectadas diferencialmente, en relación a los hombres, por las actuales políticas energéticas y de los recursos hídricos, así como por los efectos socioeconómicos de los desastres naturales.

ii) De qué forma las desigualdades de género contribuyen a la falta de equidad e ineficiencia que afecta a estos sectores y a los programas de reconstrucción post desastres.

iii) Cómo la potenciación económica, social y política de las mujeres podría contribuir a un desarrollo equitativo y sustentable.

## **2. Desarrollo productivo y empresarial<sup>10</sup>**

En América Latina y el Caribe la participación de las mujeres urbanas en el mercado de trabajo ha aumentado en las últimas décadas de forma sostenida y en cierta medida se ha diversificado. Sin embargo, se observa una importante brecha de género. Subsisten altas tasas de subempleo y de desempleo femeninos, y la inserción laboral de las mujeres se caracteriza por una serie de factores negativos: precarización de los empleos, discriminación salarial, segmentación ocupacional, dificultades para compatibilizar las responsabilidades domésticas y sociales con el trabajo remunerado, gran concentración en sectores de baja productividad e ingresos y obstáculos para acceder en igualdad de condiciones que los hombres al seguro social, los contratos, la capacitación y los ascensos.

Esta situación tiene consecuencias negativas directas sobre sus posibilidades de superar la pobreza y alcanzar una buena calidad de vida, es decir, sobre la equidad. Pero también tiene efectos sobre la eficiencia económica. Las mujeres, sobre todo las más jóvenes, presentan en la actualidad niveles educacionales más altos que los varones, que ha implicado una fuerte inversión pública y privada. Presentan, sin embargo, importantes diferencias de ingresos influidas fuertemente por la discriminación de género presente en el contexto institucional, legal y cultural, que no les permite utilizar su capital humano en todo su potencial y recibir los retornos completos de sus esfuerzos.

Por su parte, el trabajo que desarrollan las mujeres rurales las constituye en importantes colaboradoras en la agricultura, responsables de las etapas decisivas en la producción y elaboración de alimentos, la atención y el cuidado de los huertos y del ganado doméstico, y encargadas de la recolección de la leña, el agua y el forraje, contribuyendo significativamente al desarrollo del sector. Sin embargo, las campesinas enfrentan grandes obstáculos para acceder a la propiedad de la tierra,

---

<sup>10</sup> La información para este punto se extrajo de Pollack (1998).

al crédito y a otros recursos complementarios, así como para participar en los procesos de adopción de decisiones en el sector.

En este marco, hay que destacar el convencimiento existente en la CEPAL que los proyectos de desarrollo nunca son neutros desde el punto de vista del género y que, en el caso específico de los proyectos productivos, se presentan diferencias de distintos grados entre hombres y mujeres, que se expresan tanto en las contribuciones, como en los beneficios que ambos obtienen de esos proyectos.

Como parte de la estrategia de institucionalización del enfoque de género en la CEPAL, se llevó a cabo una experiencia piloto cuyo objetivo principal fue la incorporación de la perspectiva de género en la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, específicamente en tres proyectos que forman parte de su programa de trabajo: 1) Opciones de política para el fomento del desarrollo de mercados de tierras agrícolas con el fin de facilitar la transferencia de tierras a pequeños agricultores; 2) Pequeñas y medianas industrias en América Latina y el Caribe y competitividad internacional; 3) Una estrategia de desarrollo a partir de complejos productivos (*clusters*) basados en recursos naturales: consecuencias en términos de crecimiento, distribución y medio ambiente.

Esta selección se efectuó, después de analizar el plan de trabajo de la División, evaluando su mayor impacto directo en la reducción de algunas de las brechas existentes entre hombres y mujeres, así como la facilidad de comprensión metodológica. Adicionalmente, se consideró la etapa del ciclo del proyecto en que se encontraban, de modo que aún fuera posible realizar los ajustes propuestos y se facilite el trabajo de incorporación de la dimensión de género a quienes están a cargo de su coordinación y/o ejecución, proporcionándoles asistencia por parte de una asesora en género. Asimismo, se utilizó como criterio que formen parte de las tres áreas temáticas que guían el trabajo de la División y que incluyen actividades de investigación y de asistencia técnica. Estas áreas son: a) políticas de competitividad y mercados de factores de producción, b) estrategias de modernización y políticas sectoriales, y c) políticas respecto a agentes claves.

Los objetivos que se persiguen al incorporar la perspectiva de género en los proyectos productivos son los siguientes:

1) Detectar los impactos económicos y sociales sobre hombres y mujeres en forma diferenciada, antes de la etapa de implementación de los proyectos, de modo de promover una distribución equitativa de los recursos, oportunidades y beneficios. Para este fin se debe recopilar toda la información desagregada por sexo cuyo análisis pertinente debe hacerse aplicando el enfoque de género.

2) Promover una mayor participación de las mujeres como agentes activas y beneficiarias en el proceso de desarrollo a través de una inserción efectiva y equitativa en los proyectos, de modo de reducir las brechas de género existentes.

3) Posibilitar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el acceso a la participación en cada una de las etapas del ciclo del proyecto.

El producto de esta experiencia fue el desarrollo de una metodología que en forma didáctica indica cómo incluir la dimensión de género en proyectos productivos, a la vez que sirve de guía a otros proyectos de ésta u otras divisiones de la CEPAL.

La metodología propuesta presenta distintas etapas y niveles de generalidad. El trabajo se centró, en un primer momento, en indicar las pautas necesarias para incorporar la dimensión de género en los proyectos productivos en general, las que deben ajustarse a las especificidades de cada proyecto en particular así como a las condiciones contextuales de los países involucrados. Entre estas pautas se encuentran los siguientes aspectos y sus explicaciones:

i) factores básicos: acceso al empleo, la capacitación, los recursos productivos, la información y los niveles de decisión, estereotipos culturales presentes en el sector;

ii) principales interrogantes a formular en los proyectos;

iii) recomendaciones para las distintas etapas del ciclo de proyecto: a) identificación y caracterización de la población beneficiaria, b) recolección de información cuantitativa y cualitativa, c) participación e impacto diferencial de género, d) acceso a los recursos y a la información sobre el proyecto y sus beneficios, e) necesidades de capacitación de los beneficiarios, f) operación y sostenibilidad del proyecto y del sector productivo al que se dirige, g) administración y gestión del proyecto, h) seguimiento y evaluación.

En un segundo momento, se aplicaron estas pautas a los tres proyectos mencionados, considerando en cada caso el objetivo de desarrollo, los objetivos específicos, los productos y las actividades ya diseñados, y realizando recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en el corto plazo. Debido al efecto multiplicador que poseen, se hizo particular énfasis al cumplimiento de este objetivo en los seminarios y encuentros que se realizan en el marco de los proyectos, así como en el desarrollo de metodologías de información en cada sector.

Del trabajo realizado se concluye que para que los beneficios y la contribución que hombres y mujeres reciben y hacen a los proyectos sean equitativos, es necesario considerar desde la selección del proyecto las diferencias y desigualdades de género en las características y en las necesidades de la población meta, así como en los objetivos y propuestas de políticas que de él se deriven. Por lo tanto, la dimensión de género debe estar presente en todas las etapas del ciclo del proyecto.

De este modo, la incorporación del enfoque de género en estos proyectos se debería traducir en una reducción de la brecha existente entre varones y mujeres, mediante el aumento de la competitividad y la productividad de las empresas, y la productividad y los ingresos de las mujeres.

En el proyecto de mercado de tierras, ejecutado por la Unidad de Desarrollo Agrícola y en cuyo documento de proyecto se consideraba la dimensión de género en algunos de sus objetivos y

actividades,<sup>11</sup> se espera la visibilización del aporte productivo que hacen las mujeres en el sector agrícola, así como una disminución del diferencial de acceso a la propiedad de la tierra, como indicador de éxito. Esto a largo plazo se debería traducir en un mayor acceso a las tecnologías y al crédito, lo que se potenciaría con modificaciones en las políticas financieras, a la vez que en un aumento de los ingresos y en el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares.

El proyecto sobre las pequeñas y medianas industrias permitiría, como una de sus consecuencias, aumentar las posibilidades de las mujeres de insertarse en las empresas más dinámicas, así como el ingreso de mujeres a nuevos oficios.

Por su parte, en el proyecto de cluster se espera que en el grupo de empresas que lo conforman, seleccionadas según el criterio de una alta concentración de mujeres, se produzca un aumento de la productividad expresada, a su vez, en un aumento de los ingresos de las trabajadoras.

Como recomendación general de este trabajo hay que señalar que la actitud y la capacitación de quienes formulan y coordinan los proyectos son factores primordiales del éxito en la incorporación de género en los mismos. Son ellos quienes deben estar conscientes de los beneficios que significa y quienes deben orientar a los ejecutores en las distintas etapas del ciclo del proyecto, de modo que no constituya una imposición externa o un ejercicio marginal, sino una parte integral del trabajo de investigación y asistencia al desarrollo. A su vez, se destaca como aprendizaje, la necesidad de hacer este esfuerzo desde los primeros momentos de este ciclo, porque de otra forma siempre ya es tarde.

### 3. Salud

Existen importantes diferencias entre las necesidades y problemas de mujeres y hombres en torno a la salud, así como significativas desigualdades en el acceso y control de los recursos en esta materia (Gómez, 1997). La información disponible para América Latina y el Caribe en cuanto a morbilidad y mortalidad, como sobre la disponibilidad y acceso a los servicios de salud a lo largo de todo el ciclo vital así lo muestra, aún cuando la calidad de esta información no es buena, ya que no ha sido frecuente que las estadísticas de salud se desagreguen por sexo, y existe un subregistro sobre ciertas condiciones que afectan exclusivamente a las mujeres, como es el caso de la mortalidad materna.

Por otra parte, su protagonismo como trabajadoras del sector<sup>12</sup> y su contribución al cuidado y mejoramiento de la salud de familias y comunidades —tomando en cuenta que gran parte del éxito de los programas de atención primaria en los campos de la nutrición, la planificación familiar y el cuidado de los niños se debe a su trabajo no remunerado— no goza todavía del reconocimiento

---

<sup>11</sup> Al inicio del proyecto, se llevó a cabo un seminario con una sesión de análisis, desde una perspectiva de género, de los problemas legales asociados a la propiedad de la tierra en los procesos de reforma y contrarreforma agraria de la región.

<sup>12</sup> A este respecto, resulta interesante el estudio realizado en la CEPAL sobre la inserción laboral de las enfermeras en el marco de las reformas del sector salud (Weintraub, Hernández y Flores, 1999).

social y los beneficios de acuerdo a sus aportes. Tampoco se suele valorar suficientemente que las mujeres son el principal enlace entre la población y el sistema de salud.

Tradicionalmente la totalidad de los factores que comprende el tema de la salud no ha formado parte del trabajo de la CEPAL. Sin embargo, la institución haciéndose eco de la situación descrita ha abordado algunos de los problemas a través de actividades desarrolladas principalmente en dos de sus reparticiones: la División de Población - Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y la Unidad de Financiamiento para el Desarrollo, las que muestran aspectos distintos de la inequidad de género y de la ineficiencia presentes en las políticas públicas del sector.

La constatación de una dinámica demográfica de la pobreza que suele representar una de las tantas barreras que enfrentan los pobres para salir de su precaria situación, el acuerdo generalizado de los países sobre la necesidad de respetar y promover los derechos reproductivos, y la convicción que el cuidado de la salud reproductiva constituye una de las dimensiones de cualquier estrategia que procure, simultáneamente, mejorar las condiciones de vida de la población, elevar la calidad de los recursos humanos y atenuar las desigualdades socioeconómicas, condujo al CELADE a llevar a cabo un estudio sobre la estrecha relación entre población, salud reproductiva y pobreza (CEPAL, 1998b) que se presentó a los Estados miembros para su consideración en el vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL.

En este estudio que aporta una cantidad importante de datos sociodemográficos, debido al papel central de las mujeres en los aspectos que atañen a la reproducción humana, el análisis de género constituye uno de sus ejes. Asimismo, presenta una interesante perspectiva donde los vínculos entre la dinámica demográfica y el desarrollo no son sólo enfrentados desde el enfoque macrosocial, por ejemplo, la política pública en materia de salud o los planteamientos oficiales sobre los niveles y tendencias de la fecundidad, sino también desde la óptica de las familias y de los individuos (en el nivel microsociales) que concierne a los raciocinios cotidianos sobre la existencia.<sup>13</sup>

La promoción de la salud reproductiva se constituye en el objetivo del trabajo, indicando el importante lugar que ocupa en el bienestar físico y mental de las personas y en su desempeño como individuos productivos y participativos en la sociedad, pudiendo optar por comportamientos coherentes con sus aspiraciones y con su salud. Para esto es necesario superar los conflictos y los sesgos de género que se observan, por ejemplo, en el uso de métodos para regular la fecundidad o en los patrones culturales que regulan la sexualidad. También se requiere incrementar la experiencia institucional en materia de servicios que integren los diferentes aspectos de la salud reproductiva, superando el enfoque tradicional vigente en la región, centrado en programas de planificación familiar, en general de uso exclusivo por las mujeres, o de salud materno-infantil.

Por su parte, debido a la importancia que está cobrando en la región las experiencias de financiamiento del sector salud en el marco de la privatización de muchos de estos servicios y las

---

<sup>13</sup> CEPAL (1998b, p. 3).

relaciones futuras que se abren entre los subsectores público, privado y de seguridad social, se inició en la Unidad de Financiamiento para el Desarrollo la ejecución del proyecto CEPAL-GTZ "Reformas del financiamiento de los sistemas de salud en América Latina y el Caribe". A poco tiempo de poner en marcha este proyecto (marzo de 1996), la CEPAL determinó la importancia de incorporarle el enfoque de género. De este modo, ya en los términos de referencia del mismo se estipuló la necesidad de generar y procesar datos desagregados por sexo, así como proporcionarle apoyo bibliográfico y de asesoría desde la Unidad Mujer y Desarrollo y la Unidad de Gerencia de Proyectos para este fin.

En este marco, se realizaron dos estudios nacionales, uno en Argentina y el otro en Colombia, los que incluyen datos desagregados por sexo y un análisis de género a partir específicamente de la situación de las mujeres en el sector, considerando la relación entre los procesos biológicos, socioeconómicos y culturales que están involucrados. En el primer estudio (Flood, 1997), se analizan la oferta y la demanda de los servicios de salud y sus aspectos institucionales a nivel nacional, provincial y municipal, se presentan una serie de recomendaciones concretas tales como analizar con enfoque de género la formulación de programas presupuestarios y el destino del gasto público en salud, así como la calidad de atención de los servicios. Por su parte, en el estudio: "Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia" (Hernández Bello, 1997), se presenta un análisis de los efectos de la reciente reforma del sector en ese país sobre mujeres y varones, y se presentan propuestas para mejorar la situación de las mujeres en el contexto de la Ley 100 (aprobada en 1993). De igual modo, se hacen recomendaciones sobre el Sistema de Información Epidemiológico y los aspectos participativos de los proyectos y programas. La estrategia a seguir en la segunda fase de este proyecto (1998-2001) está centrada principalmente en el seguimiento de las fuentes de información estadística, de modo de asegurar la ampliación y mejoramiento de los datos desagregados por sexo para su posterior análisis de género, como paso imprescindible para la adopción de decisiones.

Para finalizar es importante indicar que las propuestas de políticas de salud formuladas desde una perspectiva de género deben responder a una doble estrategia. Por una parte, integrar los intereses de las mujeres en la planificación y la producción de la salud y, por la otra, utilizar el potencial de las iniciativas públicas, mediante cambios a nivel institucional, legislativo y normativo, para fortalecer su autonomía y eliminar la brecha de género con respecto al goce y al acceso a este bien y derecho fundamental.

#### IV. LÍNEAS DE CONTINUIDAD

La cooperación al desarrollo que presta la CEPAL a la región de América Latina y el Caribe, así como el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en los países, adolecen actualmente de mecanismos, procedimientos y recursos humanos y técnicos que aseguren la incorporación transversal del enfoque de género en las distintas áreas sectoriales, así como en la concepción general del desarrollo. Por tanto, aún falta que el trabajo en esta dirección sea sistemático y se considere como parte de una "buena práctica" que conduce a otorgar mayor calidad a los análisis sobre la realidad socioeconómica de los países, así como a realizar propuestas de políticas públicas más acordes con las necesidades de los distintos sectores de la población.

La continuación de los esfuerzos de institucionalización del enfoque de género en el trabajo de la CEPAL se sustenta en actividades a llevar a cabo en dos niveles complementarios. Uno de ellos pertenece al trabajo interno en la organización. El otro corresponde a las tareas a desarrollar con los ministerios y reparticiones gubernamentales de los países de la región.

En el primer caso, y como parte de un proceso continuo de capacitación de una organización que se pretende abierta al aprendizaje y la innovación, los requerimientos/objetivos son:

- i) avanzar en la comprensión conceptual del análisis de género en el marco de las propuestas de desarrollo que hace la CEPAL para la región;
- ii) concretar procedimientos para la incorporación progresiva del enfoque de género en los proyectos con un amplio protagonismo de la División de Planificación de Programas y Operaciones;
- iii) elaborar instrumentos técnicos que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en la investigación sectorial, la asesoría técnica y propuestas de políticas, así como en la implementación y evaluación de proyectos;
- iv) implementar modos sistemáticos de asesoría y acompañamiento directo a las divisiones sustantivas de la CEPAL y facilitar el diálogo técnico-político de los expertos con sus contrapartes de los países en el área de género y los temas sectoriales de su competencia;
- v) mejorar los diagnósticos y ampliar la información estadística desagregada por sexo con un trabajo expreso de la División de Estadística y Proyecciones Económicas;
- vi) capacitar al personal sustantivo de la institución para que cuente con conocimientos técnicos especializados en materia de género y aumentar las oportunidades para que las expertas en la materia desarrollen sus capacidades;

vii) establecer indicadores de progreso, criterios de seguimiento y evaluación del proceso de institucionalización del enfoque de género en la CEPAL.

En el plano de los países, el interés se centra en que la asistencia técnica que ofrece la CEPAL beneficie de manera igualitaria a los hombres y a las mujeres. De forma complementaria, también se pretende establecer espacios de diálogo y de trabajo conjunto, así como mecanismos de coordinación entre las oficinas gubernamentales de la mujer y los ministerios sectoriales, apoyados por los expertos de la CEPAL en los temas que aborda la institución, especialmente la superación de la pobreza y la exclusión a través de políticas macroeconómicas y laborales. Esto con el objeto de contribuir a los procesos de mainstreaming del enfoque de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, sobre todo en aquellos países que cuentan con planes de igualdad de oportunidades u otros instrumentos institucionales que apuntan directamente a reducir la brecha existente entre varones y mujeres, y por lo tanto producir cambios en sus relaciones.

La sostenibilidad de este proceso iniciado en la CEPAL se asienta en la voluntad política de la dirección y en el interés del personal en que, a través de la incorporación del enfoque de género, mejore la calidad de su trabajo y responda con mayor coherencia a las necesidades de los países de la región. También se apoya en el debate abierto interna y externamente sobre el enfoque de género en los diferentes sectores y en el análisis macroeconómico. Esto redundará, en el actual escenario cambiante y en el marco de las reformas del Estado que se están implementando, en aportes significativos para alcanzar los objetivos que compartimos: equidad, eficiencia y desarrollo económico para América Latina y el Caribe, así como para que la modernidad y la modernización disminuyan su deuda con las mujeres. Por este motivo, resulta claro que el objetivo de la institucionalización del enfoque de género es alcanzar la equidad de género, por lo que este proceso no es una finalidad en sí misma sino una estrategia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abercrombie, N, S. Hill y B. Turner (1988), *Dictionary of Sociology*, segunda edición, Londres, Penguin.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1999), Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing (LC/L.1186), Santiago de Chile, mayo.
- \_\_\_\_\_ (1998a), El pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos (LC/G.1997/Rev.1), Santiago de Chile, julio.
- \_\_\_\_\_ (1998b), Población, salud reproductiva y pobreza (LC/G.2015(SES.27/20)), Santiago de Chile, abril.
- \_\_\_\_\_ (1997), Informe de la reunión sobre estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL (Santiago de Chile, 27 de octubre de 1997) (LC/L.1088), Santiago de Chile, diciembre.
- \_\_\_\_\_ (1996), La reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.1899(SES.26/4)), Santiago de Chile, enero.
- \_\_\_\_\_ (1992), *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado* (LC/G.1701/Rev.1-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.92.II.G.5.
- \_\_\_\_\_ (1991a), *El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente* (LC/G.1648/Rev.2-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.91.II.G.5.
- \_\_\_\_\_ (1991b), Manual para la estimación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales, Santiago de Chile, División de Planificación de Programas y Operaciones.
- Flood, M. Cristina (1997), “Mujer y salud”, serie Financiamiento del desarrollo, N° 58 (LC/L.1041), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Gómez Gómez, Elsa (1997), “La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques”, serie Mujer y desarrollo, N° 17 (LC/L.990), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Hernández Bello, Amparo (1997), Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia, serie Financiamiento del desarrollo, N° 73 (LC/L.1108), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Jahan, Rounaq (1995), *The Elusive Agenda: Mainstreaming Women in Development*, Londres, Sed Books.
- Kampmann, Martina (1997), “Institucionalización de los temas transectoriales género y reducción de la pobreza. Experiencias y perspectivas”, Eschborn, Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), inédito.
- Levy, Caren (1996), “Institucionalización del género en las políticas y planificación de los asentamientos humanos”, *Asentamientos humanos, pobreza y género. América Latina hacia HABITAT II*, Santiago de Chile.
- Montaño, Sonia (1997), *Políticas de género en El Plan de Todos: propuestas, realizaciones y retos.*

- Bolivia 1993-1997*, La Paz, Bolivia, inédito.
- Ocampo, José Antonio (1998), “Políticas públicas y equidad de género”, *Macroeconomía, género y Estado*, Santafé de Bogotá, Departamento Nacional de Planeación (DNP)/ Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo/Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), TM Editores.
- Naciones Unidas (1997), Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General (E/1997/66), período de sesiones sustantivo de 1997, Ginebra, Consejo Económico y Social, 30 de junio a 25 de julio.
- Pollack, Molly (1998), Incorporación de la perspectiva de género en proyectos productivos de la CEPAL (LC/R.1851), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre.
- Razavi, Shahra y Carol Miller (1995), “Gender Mainstreaming: A Study of Efforts by the UNDP, the World Bank and the ILO to Institutionalize Gender Issues”, Occasional Paper - Project on Technical Co-operation and Women's Lives: Integrating Gender into Development Policy, N° 4, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Rico, Nieves (1998a), Estudio-consulta para el desarrollo de una estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL (LC/R.1813), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril.
- \_\_\_\_\_ (1998b), “Institucionalización del enfoque de género en la CEPAL”, *Macroeconomía, género y Estado*, Santafé de Bogotá, Departamento Nacional de Planeación (DNP)/ Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania/Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), TM Editores.
- \_\_\_\_\_ (1998c), Las mujeres y los procesos asociados al agua en América Latina. Propuestas de investigación y de políticas (LC/R.1864), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- \_\_\_\_\_ (1997), Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo (DDR/2), documento preparado para la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), noviembre.
- Schalkwyk, J., H. Thomas y B. Woroniuk (1996), *Mainstreaming: A Strategy for Achieving Equality Between Women and Men. A Think Piece*, Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI), julio.
- Tovar, Marcela (1998), Informe del Taller “Energía y Género en OLADE”, Proyecto Energía y Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe OLADE-CEPAL-GTZ, Quito, febrero.
- Weintraub, M., T. Hernández y V. Flores (1999), “Reforma sectorial y mercado de trabajo. El caso de las enfermeras en Santiago de Chile”, serie Políticas sociales, N° 31 (LC/L.1190), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril.